



Convenio sobre la Diversidad Biológica

Distr. general
3 de junio de 2026
Español
Original: inglés

Órgano Subsidiario sobre la Aplicación Séptima reunión

Nairobi, 4 a 12 de agosto de 2026

Tema 4 a) del programa provisional*

**Movilización de recursos y mecanismo
financiero: movilización de recursos**

Impedimentos para la eficacia de la financiación mundial de la biodiversidad

Nota de la Secretaría

I. Introducción

1. En su decisión [16/34](#), la Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica decidió aplicar los artículos 21 y 39 del Convenio y abordar el déficit de la financiación mundial de la biodiversidad para 2030, mediante lo siguiente:

a) El establecimiento del acuerdo permanente para el mecanismo financiero previsto en el artículo 21 del Convenio;

b) La evaluación y mejora de la movilización de financiación de todas las fuentes.

2. Para avanzar hacia esos objetivos, en la misma decisión, la Conferencia de las Partes estableció procesos para el período entre reuniones sobre la base de hojas de ruta iniciales que incluían el logro, para la 17ª reunión de la Conferencia de las Partes, de lo siguiente:

a) La elaboración más detallada de los criterios para la estructura institucional encargada del funcionamiento del mecanismo financiero, teniendo en consideración la recopilación de opiniones que figura en el anexo II de la decisión [16/34](#);

b) La identificación de los impedimentos para la eficacia de la financiación mundial de la biodiversidad y, sobre esa base, la recomendación de elementos para su ulterior mejora.

3. El presente documento proporciona, en relación con el subpárrafo 2 b) anterior, una base analítica coherente para respaldar las deliberaciones del Órgano Subsidiario sobre la Aplicación acerca de esta cuestión en su séptima reunión. En el análisis se han tenido en cuenta las medidas ya reconocidas por las Partes en el párrafo 20 de la decisión [16/34](#) que podrían contribuir aún más a abordar el déficit mundial de financiación de la biodiversidad. Existen obstáculos para la implementación y la eficacia de muchas de esas medidas y, por consiguiente, esas medidas se analizan en el marco de la revisión más amplia.

4. Además, se han identificado impedimentos mediante la revisión de la aplicación de la estrategia para la movilización de recursos, que figura en el documento CBD/SBI/7/3/Add.2 y en el documento de información complementario, que fue elaborado sobre la base de los séptimos

* [CBD/SBI/7/1](#).

informes nacionales presentados recientemente y de los datos y presentaciones de informes más recientes publicados desde la adopción de la decisión [16/34](#).

5. Por otra parte, el análisis que figura en el presente informe se basa en las opiniones y los ejemplos compartidos por los participantes en el taller sobre movilización de recursos organizado por la Secretaría en Roma, del 10 al 13 de febrero de 2026.

6. La información proporcionada en este documento constituye una ampliación del análisis del panorama de la financiación de la biodiversidad que llevó a cabo la Secretaría antes de la 16ª reunión de la Conferencia de las Partes¹, y de la labor realizada por la Secretaría desde esa reunión.

7. Una hipótesis fundamental que se ha utilizado en el análisis es que la eficacia de la financiación de la biodiversidad debe evaluarse en función de los resultados generales en materia de biodiversidad, teniendo en cuenta tanto las corrientes financieras y las medidas de política que favorecen la biodiversidad, como el grado en que las actividades económicas en curso y los incentivos financieros generan impactos negativos para la biodiversidad que puedan diluir o contrarrestar los beneficios.

II. Enfoque analítico: eficacia de la financiación mundial de la biodiversidad

A. Definición de “eficacia” en el contexto de la financiación de la biodiversidad

8. A efectos del presente estudio, la financiación mundial eficaz de la biodiversidad se define como las corrientes financieras públicas y privadas, tanto internacionales como nacionales, que de forma individual y colectiva:

- a) Están en consonancia con los objetivos del Convenio;
- b) Están en consonancia con los objetivos y metas del Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal;
- c) Producen resultados cuantificables y duraderos en materia de biodiversidad;
- d) Logran sus resultados en materia de biodiversidad sin generar impactos ambientales o sociales no previstos que socaven los resultados a largo plazo.

9. Por lo tanto, la eficacia de la financiación mundial de la biodiversidad no es binaria. La eficacia de las corrientes financieras puede variar en función de:

- a) La escala y la previsibilidad de los recursos;
- b) Su armonización con las estrategias y prioridades en materia de biodiversidad;
- c) Los mecanismos de gobernanza, salvaguardias y rendición de cuentas;
- d) La capacidad institucional para la implementación;
- e) Su interacción con los incentivos, incluidos los subsidios y las actividades económicas que son perjudiciales para la diversidad biológica.

B. Enfoque analítico para identificar los impedimentos

10. Los impedimentos se identifican mediante un enfoque diagnóstico centrado en las limitaciones estructurales y sistémicas recurrentes que se observan en diferentes regiones, fuentes de financiación y entornos institucionales. En el presente estudio, un impedimento es una condición o dinámica que reduce sistemáticamente la probabilidad de que la financiación destinada a la biodiversidad genere los resultados previstos en relación con la diversidad biológica.

11. El análisis se rige por tres elementos:

¹ Véase [CBD/COP/16/INF/32](#).

- a) Causalidad: los impedimentos se examinan en función de su potencial para limitar los resultados y no se consideran meros retos descriptivos;
- b) Heterogeneidad: los impedimentos se manifiestan de diversas maneras entre los países y los contextos, y ninguna limitación es de aplicación universal;
- c) Carácter descriptivo: la identificación de los impedimentos no implica una jerarquía prescriptiva de soluciones u obligaciones.

III. Impedimentos para la eficacia de la financiación mundial de la biodiversidad

A. Falta de armonización de las políticas, escasas sinergias y dificultades para la integración

12. La eficacia de la financiación de la biodiversidad se ve limitada por la escasa integración de consideraciones sobre la biodiversidad tanto en el panorama financiero general como en las políticas económicas y sectoriales más amplias.

13. En muchos casos, la financiación de la biodiversidad permanece desvinculada de las decisiones adoptadas en los sectores donde se originan los impulsores más importantes de la pérdida de biodiversidad, como la agricultura, la infraestructura, la energía, el comercio y la planificación del desarrollo². Existe una fragmentación similar entre los instrumentos financieros que conforman el panorama mundial de la financiación de la biodiversidad, lo que limita aún más la capacidad de aprovechar y ampliar las sinergias entre los donantes, los sistemas nacionales de financiación y los bancos multilaterales de desarrollo.

14. La falta de una integración generalizada da lugar a que:

- a) Los resultados en materia de biodiversidad se vean menoscabados por políticas e inversiones en otros sectores o instrumentos de financiación;
- b) La financiación se destine a la mitigación de impactos en lugar de a su prevención;
- c) Se pierdan oportunidades para aprovechar corrientes financieras de mayor envergadura en favor de resultados beneficiosos para la biodiversidad, por ejemplo, mediante mejores sinergias con la financiación para el clima o con el sector privado.

15. La falta de armonización entre las políticas relacionadas con la biodiversidad, el clima, el comercio, la fiscalidad y la cooperación para el desarrollo reduce la eficacia de la financiación para la biodiversidad y subraya la urgente necesidad de lograr una mayor coherencia entre los marcos de políticas. Es fundamental mantener y redoblar los esfuerzos para alcanzar la Meta 14 del Marco a fin de abordar esta cuestión a nivel sistémico. Potenciar el papel de las estrategias y planes de acción nacionales en materia de biodiversidad como marcos que abarcan a todo el gobierno y toda la sociedad constituye una herramienta para que las Partes mejoren la armonización de las políticas con miras a aumentar la eficacia de la financiación de la biodiversidad.

16. Varias Partes, a través de sus séptimos informes nacionales, han comunicado su intención de mejorar la integración de la biodiversidad en las políticas nacionales. Compartir las lecciones aprendidas y las buenas prácticas emergentes a través del mecanismo de facilitación del Convenio puede contribuir a la replicación de esas lecciones y prácticas.

17. La escasa armonización entre la financiación de la biodiversidad y la financiación para el clima puede dar lugar a la duplicación o dilución de esfuerzos en ambas esferas; además, las iniciativas emprendidas en una de ellas podrían tener efectos negativos no previstos en la otra. Para superar esta falta de armonización, se requieren esfuerzos más deliberados para crear sinergias entre la financiación de la biodiversidad y la financiación para el clima, con el fin de aumentar su eficacia y

² Véase el documento CBD/SBI/7/12 para un análisis detallado de los impedimentos relacionados con la integración.

asegurar que no se produzcan consecuencias negativas no previstas. En el párrafo 8 del proyecto de decisión que figura en la recomendación [6/1](#) del Órgano Subsidiario se incluyen medidas para optimizar las sinergias entre la financiación de la biodiversidad y la financiación para el clima, y en el subpárrafo 6 a) del proyecto de decisión que figura en la recomendación [27/3](#) del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico se recogen medidas para identificar y poner en funcionamiento posibles sinergias entre la diversidad biológica y el clima.

18. Además, podrían explorarse nuevas oportunidades en relación con instrumentos específicos para apoyar el desarrollo de sinergias durante la preparación de proyectos, incluida, por ejemplo, una mayor integración de consideraciones relativas a la financiación de la biodiversidad y la financiación para el clima en el apoyo prestado por los mecanismos financieros.

19. Por último, fortalecer las sinergias con el sector privado mediante mejores señales normativas e incentivos (véase la subsección siguiente) es esencial para aumentar no solo el volumen de las corrientes financieras, sino también su eficacia.

B. Subsidios y corrientes financieras perjudiciales para la biodiversidad

20. En su informe más reciente sobre el estado de la financiación para la naturaleza, el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente señaló que, en 2023, se destinaron 7,3 billones de dólares de los Estados Unidos a actividades perjudiciales para la naturaleza, entre ellas subsidios a los combustibles fósiles e inversiones en sectores de alto impacto, como los servicios públicos y la energía, una cifra 30 veces superior a la cantidad invertida en soluciones basadas en la naturaleza³.

21. Los subsidios perjudiciales para el medio ambiente, los regímenes fiscales preferenciales y los marcos de inversión pública que no están armonizados suelen traducirse en menores costos para las actividades que perjudican la biodiversidad, o en la protección de dichas actividades frente a las señales del mercado que reflejan el daño ecológico. Esos incentivos pueden superar en un orden de magnitud las corrientes beneficiosas para la biodiversidad, neutralizando o incluso revirtiendo el impacto de la financiación de la biodiversidad. Su persistencia constituye un profundo impedimento estructural para la eficacia de la financiación de la biodiversidad.

22. Es fundamental mantener e intensificar los esfuerzos para alcanzar la Meta 18 del Marco, a fin de liberar un volumen potencialmente considerable de financiación para la biodiversidad destinada a inversiones más seguras y de más largo plazo. Publicaciones como *BIOFIN Workbook*⁴ y *The Nature of Subsidies*⁵, en las que se reconocen las complejidades inherentes, son herramientas que ofrecen vías de acción concretas.

23. Las corrientes financieras ilícitas reducen la capacidad fiscal y la rendición de cuentas, lo que limita la capacidad de los gobiernos para financiar los objetivos en materia de biodiversidad. Como se señala en el análisis del panorama de la financiación de la biodiversidad realizado en 2024⁶, las corrientes de fondos ilícitas, incluidas las cuestiones asociadas a la justicia fiscal y la evasión fiscal, pueden dificultar la movilización de financiación para la biodiversidad.

24. Las corrientes ilícitas pueden derivarse de la explotación ilegal, no declarada y no regulada de recursos naturales, como los bosques o las poblaciones de peces, y abordar esas corrientes constituiría un importante medio indirecto para combatir dicha explotación. Por ejemplo, se estima que los delitos relacionados con el sector forestal, incluida la tala ilegal y la conversión ilegal de tierras, generan entre 51.000 y 152.000 millones de dólares al año⁷. El Banco Mundial ha estimado que los gobiernos

³ Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, *State of Finance for Nature 2026: Nature in the Red – Powering the Trillion Dollar Nature Transition Economy* (Nairobi, 2026).

⁴ Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), *BIOFIN Workbook 2024: Finance for Nature* (Nueva York, Iniciativa de Financiación de la Biodiversidad y PNUD, 2024).

⁵ PNUD e Iniciativa de Financiación de la Biodiversidad, *The Nature of Subsidies: A Step-by-step Guide to Repurpose Subsidies Harmful to Biodiversity and Improve their Impacts on People and Nature* (Nueva York, PNUD, 2024).

⁶ [CBD/COP/16/INF/32](#).

⁷ C. Nellemann y otros, eds. *World Atlas of Illicit Financial Flows* (RHIPTO, Norwegian Center for Global Analyses, Organización Internacional de Policía Criminal e Iniciativa Mundial contra la Delincuencia Organizada Transnacional, 2018).

pierden entre 6.000 y 9.000 millones de dólares al año en ingresos tributarios debido a la tala ilegal⁸. Esos recursos podrían destinarse a resultados positivos para la biodiversidad y contribuir a aumentar la eficacia de la financiación ya destinada a generar resultados beneficiosos para la biodiversidad.

25. Abordar las cuestiones relacionadas con las corrientes financieras ilícitas, promover la justicia fiscal y aumentar la transparencia de los sistemas financieros contribuiría a garantizar una financiación adecuada para la biodiversidad y su protección, así como a aumentar la eficacia de la financiación existente y futura de la biodiversidad. A este respecto, la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo pusieron en marcha conjuntamente la iniciativa Inspectores Fiscales sin Fronteras para prestar apoyo a las autoridades nacionales de administración tributaria, con especial atención a las auditorías. Con más de 110 programas en 70 jurisdicciones en desarrollo, la iniciativa ha ayudado a los países a recaudar 2.400 millones de dólares en ingresos tributarios adicionales y a determinar obligaciones tributarias por valor de 6.390 millones de dólares desde su creación en 2015⁹. Además, en 2025 se puso en marcha una coalición, durante la Cuarta Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, con el fin de acelerar la reforma de los gastos tributarios.

26. Por su parte, el Panel de Alto Nivel sobre la Responsabilidad, la Transparencia y la Integridad Financieras Internacionales para Lograr la Agenda 2030 ha elaborado vías para impulsar los cambios más sistémicos necesarios para promover la rendición de cuentas, la transparencia y la integridad financieras¹⁰. Estas vías serán fundamentales para aumentar la escala y la eficacia de la financiación de la biodiversidad con miras a alcanzar los objetivos y las metas del Marco.

C. Restricciones macroeconómicas y de finanzas públicas

27. En muchos países, el gasto destinado a la biodiversidad es discrecional y se encuentra institucionalmente fragmentado, lo que lo hace especialmente vulnerable a las presiones presupuestarias. Incluso cuando la biodiversidad se reconoce como una prioridad en las estrategias nacionales, las asignaciones presupuestarias pueden reducirse, retrasarse o reasignarse en respuesta a perturbaciones macroeconómicas, acontecimientos geopolíticos u otras necesidades de ajuste.

28. Esas presiones también afectan la previsibilidad de las corrientes de financiación pública internacional, que es fundamental para la implementación satisfactoria del Marco. La asistencia oficial para el desarrollo y la financiación en condiciones favorables pueden disminuir o fluctuar en respuesta a restricciones fiscales en los países donantes, cambios geopolíticos o prioridades contrapuestas. La asistencia oficial para el desarrollo proporcionada por los miembros y asociados del Comité de Ayuda al Desarrollo de la OCDE disminuyó un 23,1 % en 2025 con respecto a 2024, lo que constituye la mayor contracción anual registrada y el segundo año consecutivo de descenso¹¹. Se prevén disminuciones similares para la financiación de la biodiversidad¹².

29. Estas restricciones reducen el número de donantes públicos internacionales que contribuyen a la financiación de la biodiversidad y el volumen de financiación proporcionada en general. También podrían observarse tendencias similares entre los donantes privados, lo que agravaría los efectos negativos sobre la financiación de la biodiversidad.

30. La volatilidad y la reducción de la financiación socavan la planificación a mediano y largo plazo de las medidas en materia de biodiversidad, que a menudo requieren inversiones sostenidas durante períodos prolongados. Por consiguiente, el contexto macroeconómico afecta no solo la disponibilidad de financiación para la biodiversidad, sino también la estabilidad y la eficacia de esa financiación a lo largo del tiempo.

⁸ Banco Mundial, *Illegal Logging, Fishing, and Wildlife Trade: The Costs and How to Combat it* (2019).

⁹ OCDE y PNUD, *Inspectores fiscales sin fronteras: Diez años de asistencia práctica a países en desarrollo* (París, Ediciones OCDE, 2025).

¹⁰ Véase [A/75/810/Rev.1](#), anexo.

¹¹ OCDE, “A historic decline in foreign aid: preliminary 2025 ODA data”, 9 de abril de 2026.

¹² OCDE, *Biodiversity and Development Finance 2015–2023* (de próxima publicación).

31. Mejorar la provisión de apoyo financiero oportuno y accesible a las Partes que son países en desarrollo, en particular los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo, y las Partes con economías en transición, es fundamental para abordar el déficit mundial de financiación de la biodiversidad. A continuación, se describen las formas en que esa acción también puede apoyar la movilización de recursos nacionales.

32. La dependencia excesiva de financiación a corto plazo basada en proyectos para lograr resultados positivos para la biodiversidad suele ser consecuencia de la falta de apoyo financiero oportuno, fiable y accesible para la biodiversidad. Si bien la financiación de proyectos puede respaldar intervenciones específicas, a menudo de menor escala, resulta poco adecuada para los largos plazos necesarios para lograr resultados duraderos que beneficien la biodiversidad. Por lo tanto, una financiación no sostenible corre el riesgo de socavar la continuidad, debilita las instituciones y aumenta el riesgo de que los avances logrados mediante proyectos individuales no se mantengan en el tiempo. Como posibles soluciones, podrían explorarse formas y medios para asignar fondos públicos a las medidas en favor de la diversidad biológica.

33. El predominio de los enfoques basados en proyectos puede reflejar, por tanto, no solo las preferencias de los proveedores de financiación, que a su vez pueden ser consecuencia de impedimentos relacionados con las normas presupuestarias, sino también restricciones fiscales y presupuestarias más profundas que dificultan la transición hacia una financiación de largo plazo, programática y a nivel de sistemas para la biodiversidad. La financiación internacional de la biodiversidad debe armonizarse mejor con las necesidades de largo plazo identificadas, más allá de los ciclos de financiación de los proyectos.

34. Por último, la sostenibilidad de la deuda se considera un importante obstáculo macroeconómico para la disponibilidad y la eficacia de la financiación de la biodiversidad en muchos países. El aumento de la carga de la deuda, el incremento de las tasas de interés, la volatilidad de los tipos de cambio y el espacio fiscal limitado restringen la capacidad de los gobiernos para asignar, proteger y sostener el gasto relacionado con la diversidad biológica. En el párrafo 5 del proyecto de decisión incluido en la recomendación [6/1](#) se exponen posibles medidas para su consideración¹³.

D. Limitaciones de capacidad institucional y de absorción

35. Las limitaciones de capacidad institucional y de absorción tienen un impacto significativo en la eficacia de la financiación de la biodiversidad a todos los niveles. Entre ellas se incluyen la limitada capacidad para la preparación de proyectos y el desarrollo de carteras de proyectos, la fragmentación de los mandatos entre distintas instituciones, los elevados costos de las transacciones y la falta de conocimientos técnicos para la ejecución y el seguimiento. Esas limitaciones de capacidad también pueden dar lugar a una integración deficiente de las políticas a un nivel más amplio, como se describió anteriormente.

36. Existen numerosos ejemplos de financiación mediante donaciones para proyectos relacionados con la diversidad biológica que no se utiliza plenamente debido a deficiencias de capacidad. Por ejemplo, una capacidad insuficiente puede significar que no sea posible encontrar personal técnico con las competencias necesarias para llevar a cabo determinadas tareas, y que procedimientos de contratación complejos e inadecuados para su propósito retrasen la ejecución de los proyectos más allá de los plazos de financiación disponibles.

37. Limitaciones similares también pueden obstaculizar el uso eficaz de mecanismos de financiación innovadores y de financiación combinada. Si bien la financiación combinada y otros enfoques innovadores suelen citarse como posibles vías para ampliar la financiación destinada a la biodiversidad, su aplicación depende de la disponibilidad de proyectos financiables, mecanismos de distribución de riesgos y capacidad institucional para estructurar y gestionar arreglos financieros

¹³ Este tema se analiza con mayor profundidad en el estudio sobre la relación entre la sostenibilidad de la deuda y la aplicación del Convenio, encargado por la Secretaría, que figura en el documento [CBD/SBI/6/INF/15](#). El estudio se encuentra actualmente en la etapa de revisión por pares y se finalizará más adelante en 2026.

complejos, así como para supervisar el cumplimiento. En muchos contextos, esas condiciones solo están presentes de manera parcial.

38. La financiación inicial y mediante donaciones, si bien es esencial para poner a prueba enfoques y respaldar intervenciones en etapas tempranas, suele proporcionarse sin vías claras para su ampliación o su transición hacia estructuras de financiación de más largo plazo. Como resultado, las donaciones pueden generar éxitos localizados sin contribuir a cambios sostenidos o sistémicos.

39. Las limitaciones no son las mismas en todos los contextos. Algunos países e instituciones tienen una sólida capacidad de ejecución incluso en condiciones fiscales restrictivas, mientras que otros tienen dificultades para absorber los recursos disponibles. Esta variabilidad subraya la importancia de distinguir los impedimentos específicos de cada contexto de los diagnósticos generalizados, y de garantizar que los esfuerzos por mejorar la eficacia de la financiación de la biodiversidad se adapten a los contextos particulares.

40. Las brechas de capacidad se agravan aún más en muchos países en desarrollo por los numerosos y diversos requisitos que los donantes imponen a las instituciones. Estas brechas de capacidad suelen citarse como impedimentos a nivel de proyecto para la eficacia de la financiación de la biodiversidad. Sin embargo, considerarlas como un impedimento sistémico más amplio podría facilitar cambios estructurales más eficaces, como algunos de los cambios mencionados anteriormente en la financiación pública que generarían un mayor espacio fiscal para que los gobiernos inviertan en la capacidad necesaria para una financiación de la biodiversidad más eficaz; la reestructuración de la financiación multilateral y bilateral para proyectos relacionados con la diversidad biológica, en reconocimiento de la necesidad de contar con capacidad institucional suficiente a largo plazo; y mejoras en la eficiencia general y la coordinación de los mecanismos e instrumentos mundiales de financiación de la biodiversidad, con miras a racionalizar las capacidades institucionales necesarias para lograr un mayor impacto.

41. Por último, una mejor coordinación entre las entidades pertinentes de los ministerios de medio ambiente y de finanzas podría contribuir a un uso más eficiente de los recursos.

E. Fragmentación del seguimiento de la financiación de la biodiversidad y de las taxonomías

42. En la decisión [16/34](#), la Conferencia de las Partes decidió que abordaría el déficit mundial de financiación de la biodiversidad, entre otras medidas, mejorando la eficacia, el seguimiento, la transparencia y la rendición de cuentas en relación con los recursos movilizados en el panorama mundial de la financiación de la biodiversidad.

43. Los sistemas de seguimiento eficaces son fundamentales para medir los progresos en relación con la Meta 19 del Marco y para mejorar la transparencia y la rendición de cuentas en relación con la financiación de la biodiversidad movilizadora. Las taxonomías coherentes desempeñan un papel importante a este respecto, dado que se utilizan para determinar las corrientes financieras que se consideran financiación de la biodiversidad.

44. Un estudio sobre las oportunidades para reforzar el seguimiento de las diversas fuentes de financiación de la biodiversidad, elaborado de conformidad con lo solicitado en el párrafo 25 b) de la decisión [16/34](#), ofrece detalles adicionales sobre el tema del seguimiento y el uso de taxonomías y otras herramientas, y estará disponible en un documento de información. A continuación, se exponen las principales conclusiones del estudio.

45. Un mejor seguimiento de las diversas fuentes de financiación de la biodiversidad contribuirá a lograr progresos tales como:

a) Reducir el déficit de financiación de la biodiversidad, dado que un mejor seguimiento permite esclarecer la magnitud de ese déficit y sus posibles causas, lo que puede facilitar la comparación de las corrientes actuales con las necesidades existentes, así como la orientación de recursos procedentes de fuentes públicas, privadas, nacionales e internacionales;

b) Mejorar la rendición de cuentas y la transparencia, gracias a una mayor visibilidad de las fuentes y los usos de la financiación y su armonización con los objetivos relacionados con la diversidad biológica, lo que reduce el blanqueo ecológico (*greenwashing*) y permite verificar los compromisos asumidos;

c) Armonizar las corrientes financieras con los objetivos relacionados con la diversidad biológica, dado que un seguimiento más sólido orienta las decisiones de inversión y pone de relieve la contribución de la financiación para el desarrollo más amplia al logro de los objetivos relacionados con la diversidad biológica, lo que ayuda a garantizar que la financiación pública y privada apoye la biodiversidad en lugar de perjudicarla.

46. Los principales impedimentos para el seguimiento de las diversas fuentes de financiación de la biodiversidad son la fragmentación, las lagunas de datos, las lagunas metodológicas y las limitaciones de capacidad.

47. **Fragmentación.** Un panorama altamente fragmentado de definiciones, instituciones y sistemas de presentación de informes dificulta el seguimiento de la financiación de la biodiversidad. No existe una definición única y acordada de la financiación de la biodiversidad, y los límites se difuminan debido a las superposiciones existentes con la financiación para el clima. En múltiples conjuntos de datos y metodologías se aplican criterios y reglas de atribución divergentes, mientras que la presentación de informes está dispersa entre instituciones, países y acuerdos ambientales multilaterales, lo que puede dar lugar a estimaciones inconsistentes, duplicaciones, una comparabilidad limitada y dificultades para obtener una visión coherente de la financiación de la biodiversidad.

48. **Lagunas de datos.** Importantes corrientes de financiación de la biodiversidad, como las procedentes de bancos multilaterales de desarrollo, el gasto subnacional o las contribuciones del sector privado o de entidades filantrópicas a menudo no se registran, se registran de forma incompleta o se notifican de manera inconsistente. Los datos suelen estar fragmentados entre distintas instituciones, desactualizados debido a ciclos de presentación de informes escalonados y a prolongados procesos de análisis y verificación, o bien no están disponibles en absoluto. Incluso cuando los datos relacionados con la financiación de la biodiversidad se recopilan mediante sistemas estadísticos bien establecidos, como el Sistema de Contabilidad Ambiental y Económica, esas fuentes no siempre contienen un nivel de detalle suficiente sobre las corrientes específicas para la biodiversidad; además, las corrientes del sector privado pueden ser más difíciles de rastrear, y no todos los países presentan información en la misma medida. Estos obstáculos dificultan la evaluación de los niveles totales de financiación, el seguimiento de los progresos hacia las metas y la estimación fiable del déficit de financiación de la biodiversidad.

49. **Lagunas metodológicas.** La variación en las metodologías utilizadas por los custodios de los datos plantea dificultades para la agregación y la comparabilidad. La ausencia de sistemas comunes de etiquetado, coeficientes, indicadores y reglas de agregación puede dar lugar a imprecisiones en la contabilización, mientras que algunos instrumentos (por ejemplo, las garantías o participaciones de capital) no se reflejan adecuadamente en diversos mecanismos de presentación de informes. Muchos sistemas se basan en aproximaciones o en datos facilitados por los propios interesados, y los indicadores existentes no proporcionan la cobertura completa necesaria para realizar un seguimiento preciso y fiable de la financiación de la biodiversidad. No obstante, en los últimos años se han realizado importantes esfuerzos para abordar estos desafíos a nivel nacional y regional, por ejemplo, mediante el desarrollo de taxonomías. Desde 2020 se han puesto en marcha diversas taxonomías nuevas o actualizadas, entre ellas las de la Unión Europea; varios países de América Latina y el Caribe, incluidos Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, México y Panamá; el Banco Africano de Desarrollo; y la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental, seguidas posteriormente por taxonomías adaptadas a cada país en Indonesia, Malasia, Filipinas, Singapur y Tailandia.

50. **Limitaciones de capacidad.** Muchos países carecen de la capacidad financiera, técnica e institucional necesaria para realizar un seguimiento eficaz de la financiación destinada a la

biodiversidad. Entre los desafíos figuran la insuficiencia de recursos financieros, la escasez de personal y conocimientos especializados, la debilidad de los sistemas estadísticos y la ausencia de bases de datos integradas o de mecanismos de etiquetado presupuestario. Es posible que la presentación de informes no esté normalizada y que, en ocasiones, dependa de apoyo externo, lo que da lugar a datos incompletos e inconsistentes y limita la capacidad de supervisar, comunicar y utilizar la información financiera para la toma de decisiones.

51. Existen oportunidades para hacer frente a esos desafíos, tanto en la financiación pública internacional y nacional como en la financiación privada en general, como se describe a continuación.

52. **Financiación pública internacional.** La armonización de definiciones, coeficientes y normas de presentación de informes puede mejorar la comparabilidad, reducir la doble contabilización y fortalecer el seguimiento. A corto plazo, un mejor aprovechamiento de los sistemas existentes y una mayor presentación de informes por parte de las organizaciones multilaterales pueden aumentar la cobertura y la coherencia de los datos. Por ejemplo, el Sistema de Contabilidad Ambiental y Económica y otros sistemas estadísticos consolidados pueden servir de base para una presentación de informes más normalizada y para la elaboración de enfoques más adaptados a las necesidades específicas, que proporcionen el nivel de detalle necesario para mejorar el seguimiento de la financiación específica para la biodiversidad. A más largo plazo, la elaboración de un programa de desarrollo posterior a 2030 ofrece una oportunidad para armonizar el seguimiento del clima y la biodiversidad, normalizar las reglas de atribución y mejorar el seguimiento de las corrientes multilaterales y de cooperación Sur-Sur.

53. **Financiación pública nacional.** Informes nacionales más sólidos, así como estrategias y planes de acción nacionales en materia de biodiversidad que incorporen sistemas de seguimiento pueden hacer que el seguimiento de la financiación nacional de la biodiversidad sea más sistemático y fiable. La mejora del establecimiento de metas y la presentación de informes respaldados por actividades de creación de capacidad pueden aumentar la coherencia y la pertinencia de los datos financieros. La ampliación del uso de herramientas de etiquetado presupuestario y de seguimiento puede mejorar la visibilidad y la armonización de la financiación nacional con los objetivos relacionados con la diversidad biológica. La labor continua de desarrollo e implementación de taxonomías, como se menciona en el párrafo 49, es fundamental para superar los retos en materia de financiación pública nacional.

54. **Financiación privada.** Un marco común con definiciones y clasificaciones normalizadas puede mejorar significativamente el seguimiento. Las taxonomías armonizadas e interoperables pueden aumentar la comparabilidad y la adopción, siempre que sean prácticas y estén respaldadas por orientaciones. Requisitos de divulgación más estrictos, reglas de atribución más claras y una mejor integración de los datos pueden mejorar su calidad y cobertura.

F. Lagunas en materia de salvaguardias, gobernanza y seguimiento

55. Las salvaguardias, los mecanismos de gobernanza y los sistemas de rendición de cuentas son fundamentales para la eficacia de la financiación de la biodiversidad; sin embargo, siguen existiendo lagunas en la aplicación de los marcos formales de salvaguardias. La financiación de la biodiversidad suele operar en zonas ricas desde el punto de vista ecológico pero socialmente vulnerables, tales como territorios indígenas, paisajes rurales y regiones de bajos ingresos. En ausencia de salvaguardias, las inversiones en biodiversidad pueden causar daños no previstos a la propia diversidad biológica y consecuencias sociales negativas, como el desplazamiento de comunidades debido a la ampliación de áreas protegidas, la pérdida de derechos consuetudinarios sobre la tierra y los recursos, impactos diferenciados por género y restricciones a los medios de vida que dependen de los ecosistemas.

56. En general, las salvaguardias se adoptan cada vez más y se aplican con mayor eficacia. Sin embargo, persisten desafíos. En el marco de un estudio sobre la aplicación de las orientaciones relativas a las salvaguardias en los mecanismos de financiación de la biodiversidad adoptadas en las

decisiones [XII/3](#) y [14/15](#)¹⁴, la Secretaría realizó una encuesta¹⁵ e identificó los siguientes desafíos recurrentes, señalando que no todos ellos necesariamente se presentan en todas las circunstancias:

- a) Limitaciones de capacidad institucional, conocimientos técnicos y recursos financieros en las organizaciones ejecutoras, las instituciones financieras y los asociados comunitarios;
- b) Falta de fondos suficientes para alcanzar las metas relacionadas con la diversidad biológica, así como los elevados costos jurídicos, de transacciones y de verificación;
- c) Coordinación deficiente entre los interesados, ausencia de sistemas unificados de información y duplicación de intervenciones debido al limitado intercambio de datos;
- d) Sistemas de seguimiento insuficientes, falta de infraestructura e indicadores normalizados, dependencia de las entidades ejecutoras para la presentación de informes, y dificultad para traducir los resultados relacionados con la diversidad biológica en indicadores clave del desempeño medibles;
- e) Inconsistencias entre los marcos nacionales e internacionales de salvaguardias, existencia de múltiples políticas entre los distintos asociados, complejidad e incertidumbre normativas, y dificultades para traducir los marcos mundiales en procesos operativos;
- f) Dificultades para garantizar la participación significativa de los interesados, incluidas las barreras para obtener el consentimiento libre, previo e informado, el acceso limitado a información culturalmente adecuada y la insuficiente sensibilización de las comunidades respecto de los principios de salvaguardias;
- g) Problemas de gobernanza, jurídicos e institucionales, como la inseguridad en la tenencia de la tierra, la debilidad del estado de derecho, la representación limitada, las presiones políticas y económicas y la insuficiencia de las medidas de protección, que pueden obstaculizar el cumplimiento y la admisibilidad;
- h) La escasa concienciación respecto de las salvaguardias, la asimetría de información entre los países y las instituciones financieras, y déficits más amplios de confianza que afectan la implementación.

57. Cuando las intervenciones de financiación de la biodiversidad no van acompañadas de mecanismos creíbles que garanticen la rendición de cuentas respecto de sus impactos y la obtención de resultados, su eficacia y legitimidad a largo plazo pueden verse disminuidas, en particular en contextos donde la pérdida de biodiversidad afecta a los pueblos indígenas y las comunidades locales. El estudio mencionado en el párrafo 56 incluye buenas prácticas, lecciones aprendidas y oportunidades de mejora relacionadas con la aplicación de las orientaciones.

58. Mejorar la eficacia de la financiación de la biodiversidad requerirá una aplicación más decidida y un mayor cumplimiento de las medidas de política, en particular mediante el fortalecimiento de la creación de capacidad, la disponibilidad de recursos suficientes, la mejora de la gobernanza, la participación de los interesados, la armonización entre las políticas y las normas de salvaguardia, y un mejor acceso a la información a todos los niveles. En el párrafo 7 del proyecto de decisión que figura en la recomendación [6/1](#) también se presentan consideraciones para abordar los obstáculos relacionados con las salvaguardias, como parte de los esfuerzos más amplios actualmente en curso sobre el tema.

G. Equidad, acceso y asimetrías de poder en la financiación de la biodiversidad

59. Las limitaciones relacionadas con la equidad y el acceso suelen dar lugar a una representación desigual, financiación insuficiente y desajustes entre las necesidades de financiación a largo plazo y la financiación de proyectos a corto plazo, especialmente en la financiación internacional de la

¹⁴ Véase el documento [CBD/SBI/6/INF/18](#) para consultar la versión actual del proyecto de estudio. La versión definitiva se pondrá a disposición de la Conferencia de las Partes para su examen en su 17ª reunión.

¹⁵ Véanse las notificaciones núm. [2025-122](#) y núm. [2025-137](#).

biodiversidad. Los efectos negativos resultantes suelen ser más significativos para las Partes que son países en desarrollo, en particular los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo, y las Partes con economías en transición.

60. Los recursos nacionales constituyen la mayor parte de la financiación potencial de la biodiversidad, pero su movilización depende en gran medida del acceso a una financiación internacional suficiente para la diversidad biológica. El argumento en favor de la denominada “financiación para la financiación” es que los resultados positivos para la diversidad biológica requieren flujos nacionales cuantiosos y sostenidos, que no pueden sustituirse únicamente mediante financiación externa¹⁶. Por lo tanto, invertir en sistemas que permitan liberar financiación nacional, incluido, de manera crucial, el desarrollo de planes nacionales de financiación de la biodiversidad y las herramientas necesarias para ponerlos en práctica, suele generar mayores beneficios a largo plazo. Los impedimentos relacionados con la capacidad institucional señalados anteriormente son pertinentes a este respecto.

61. Por consiguiente, la financiación internacional de la biodiversidad podría utilizarse para apoyar procesos destinados a mejorar el etiquetado presupuestario de la financiación para la biodiversidad, la reforma de los subsidios, el fortalecimiento de las estrategias y planes de acción nacionales en materia de biodiversidad, y la integración en los presupuestos. Otras medidas pertinentes en materia de financiación internacional podrían incluir el apoyo a inversiones en instrumentos innovadores y creación de capacidad para la preparación y ejecución de proyectos. Garantizar el acceso a esa financiación internacional de la biodiversidad es, por lo tanto, una consideración importante para mejorar la eficacia de la financiación nacional destinada a la biodiversidad.

62. Además, los pueblos indígenas y las comunidades locales, que a menudo desempeñan un papel central en la gestión responsable de la diversidad biológica, enfrentan obstáculos adicionales y significativos para acceder a la financiación. Los complejos requisitos de acceso, el escaso reconocimiento institucional y la distribución asimétrica de los riesgos restringen la participación de quienes, en muchos casos, gestionan los ecosistemas de manera más directa.

63. Estas asimetrías reducen la eficacia de la financiación de la biodiversidad, ya que dan lugar a una apropiación local limitada, menoscaban la legitimidad y aumentan la probabilidad de que los resultados positivos para la biodiversidad no sean sostenibles. Por lo tanto, para mejorar la eficacia es necesario centrarse no solo en las corrientes financieras agregadas, sino también en la forma en que la financiación se obtiene, se gestiona y se utiliza a distintos niveles.

64. Desde la adopción del Marco se han puesto en marcha varias iniciativas destinadas a mejorar el acceso a la financiación para los pueblos indígenas y las comunidades locales. Algunos de los avances más recientes en esta esfera se describen en la documentación elaborada por la Secretaría¹⁷.

IV. Conclusión

65. Los principales impedimentos para una financiación eficaz de la biodiversidad identificados en el presente documento se observan en todos los niveles de la financiación de la biodiversidad, en distintos países y desde el nivel internacional hasta el nivel de los proyectos locales. La adopción continuada y deliberada de medidas para abordarlos es fundamental para que las Partes puedan alcanzar las metas y los objetivos establecidos en el Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal.

66. Es fundamental mantener y reforzar los esfuerzos para aumentar el volumen de financiación destinada a la biodiversidad, en consonancia con la Meta 19 del Marco, a fin de superar varios de los impedimentos identificados en el presente documento. Esos esfuerzos también podrían incluir la

¹⁶ Para más información, véase Ines Verleye, “‘Finance for finance’ approach to catalyze biodiversity finance”, elaborado para el taller sobre movilización de recursos convocado por la Secretaría en Roma, del 10 al 13 de febrero de 2026.

¹⁷ Véase el documento [CBD/SB8J/1/2](#).

ampliación de la base de contribuyentes, cuya consideración constituye el objeto de la solicitud formulada en el párrafo 24 de la decisión [16/34](#).

67. La armonización de la financiación internacional de la biodiversidad con las necesidades específicas de los proyectos y los países, más allá de los ciclos y las temáticas de financiación de proyectos, así como la inversión de esa financiación en actividades de creación de capacidad y reducción de riesgos para movilizar recursos nacionales sostenibles, son esenciales para superar los impedimentos sistémicos que obstaculizan el pleno logro de los resultados previstos en materia de diversidad biológica.

68. Progresos significativos en la eliminación gradual o la reforma de los incentivos, incluidos los subsidios perjudiciales para la diversidad biológica, así como en la ampliación de los incentivos positivos para la diversidad biológica, de conformidad con la Meta 18, podrían liberar importantes recursos financieros adicionales, incluso para la diversidad biológica, y mejorar la eficacia de la financiación actual y futura de la biodiversidad.

69. Una mayor integración de la diversidad biológica en los procesos internacionales y macroeconómicos pertinentes, el fortalecimiento de las estrategias y planes de acción nacionales en materia de biodiversidad, la contabilidad de los ecosistemas, el etiquetado presupuestario relacionado con la biodiversidad y las taxonomías sobre biodiversidad constituyen medidas importantes para reflejar mejor la diversidad biológica en la toma de decisiones económicas. La ampliación de actividades como las llevadas a cabo en el marco de la Iniciativa de Financiación de la Biodiversidad, por ejemplo, ofrece una vía clara para lograr una integración más efectiva de la diversidad biológica.

70. Mejorar la aplicación y el cumplimiento de los sistemas de salvaguardias existentes en los proyectos de financiación de la biodiversidad puede aumentar significativamente la eficacia de esa financiación a todos los niveles y procedente de todas las fuentes. En el párrafo 7 del proyecto de decisión incluido en la recomendación [6/1](#) se presentan algunas recomendaciones al respecto.

71. Además, mejorar la equidad y el acceso de los pueblos indígenas y las comunidades locales, las mujeres y la juventud a la financiación para la biodiversidad, en su calidad de importantes custodios de la diversidad biológica, puede mejorar significativamente la eficacia de dicha financiación. Entre las mejoras pertinentes podrían figurar los servicios de intermediarios de confianza, una mayor simplificación de las modalidades de acceso y la adaptación de las iniciativas de financiación para la biodiversidad a las necesidades de esos grupos, en particular mediante financiación flexible, previsible y de largo plazo, así como inversiones en creación de capacidad.

72. Una mayor participación en las iniciativas relacionadas con el seguimiento de la financiación para la biodiversidad y las taxonomías, así como una mayor contribución a ellas, puede influir significativamente en la toma de decisiones sobre la magnitud y la asignación de los recursos financieros necesarios para la diversidad biológica. El establecimiento de unidades especializadas en financiación de la biodiversidad tanto en los ministerios de finanzas como en los de medio ambiente podría mejorar la coordinación entre ambos y favorecer una mayor armonización y eficiencia de la financiación destinada a la biodiversidad.

73. Por último, la inversión en las capacidades necesarias para mejorar la eficacia general de la financiación de la biodiversidad, en particular mediante la liberación de recursos nacionales y el aumento de su eficacia, debe considerarse un enfoque sistémico para superar los impedimentos identificados en el presente informe. Varias de las medidas mencionadas anteriormente pueden contribuir a ese fin.
